



MODIFICACIÓN No. 02

INVITACIÓN PÚBLICA INDC-028-2016

ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA QUE INCLUYE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN COMERCIAL, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN INFORMÁTICA

En atención a las observaciones presentadas y al análisis realizado por la entidad frente a cada una de ellas, y teniendo en cuenta las respuestas concedidas a los proponentes, se realizan las siguientes modificaciones a la referida invitación.

PRIMERO. Se modifica los siguientes numerales: **3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA; 6. GARANTIA; 7. EQUIPO DE TRABAJO; 7.1. CERTIFICACIONES EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Se indica que se agregan dos numerales adicionales, denominados así: **8.1. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y 8.2. ALCANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, **cumple o no cumple**, que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de al menos dos (2) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, donde la sumatoria de las dos (2) certificaciones sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado a la presente contratación, es decir, equivalente a un monto mínimo de \$ 468.000.000,00, incluido IVA y cuyo objeto o alcance del mismo sean actividades desarrolladas en el marco del objeto de la presente invitación, lo cual debe expresarse claramente en el texto de

Nit 830.001.113-1 e-mail: compras01@imprensa.gov.co

Carrera 66 No. 24 – 09 (Av. La Esperanza con Av. 68)
457 80 00 EXT. 3330 – 3331 FAX 457 80 35

la certificación o evidenciarse mediante documentos relacionados con la ejecución del contrato, tales como, actas de entrega, actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación o informes finales de actividades, o el contrato mismo. (Formato N° 5).

Una (1) de las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia específica, deberá ser con una entidad pública.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Fecha de expedición.
- b. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
- c. Nombre o razón social del contratista.
- d. Objeto del contrato.
- e. Plazo del contrato.
- f. Valor del contrato (en pesos colombianos, para contratos celebrados en el territorio colombiano), incluido IVA y demás costos directos e indirectos relacionados con el servicio.
- g. En caso que la certificación sea expedida a una propuesta conjunta, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- h. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, y/o valor.
- i. Concepto del servicio prestado. La calificación del bien suministrado debe ser excelente, buena, satisfactoria o expresiones positivas similares

Nota 1. Si la certificación no contiene estos datos, la entidad podrá solicitar al proponente que adjunte fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes y con fecha de firma legible, para verificación de la información, acompañado con su respectiva acta de recibo final o el acta de liquidación, donde se pueda obtener toda la información requerida.

Nota 2. Cuando se trate de experiencia adquirida como integrante de consorcios o uniones temporales se deberá especificar el porcentaje de participación en cada certificación allegada. La Imprenta Nacional de Colombia tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 3. Si el objeto de la certificación incluye bienes o servicios diferentes a los que se requieren, se deberá anexar la información necesaria (acta de recibo final, el acta de liquidación, etc.) para determinar el valor correspondiente del bien o servicio para el cual se presenta.

Nota 4. El proponente deberá especificar claramente cuáles de las certificaciones aportadas corresponden a certificaciones adicionales.

Nota 5: Se podrán subsanar aspectos de las certificaciones de experiencia, mediante una certificación debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla al interior de la empresa en la que se ejecutó el contrato.

Nota 6. No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso de la presente invitación, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

Nota 7. La Imprenta Nacional de Colombia se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Nota 8. No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia; pero es obligatorio relacionar el (los) número (s) de el (los) contrato(s), o si hay contrato vigente para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad.

Nota 9. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Imprenta Nacional de Colombia podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con un (1) día hábil para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada. Se podrán subsanar aspectos de las certificaciones de experiencia, mediante una certificación debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla al interior de la empresa en la que se ejecutó el contrato.

Nota 10. En caso de relacionarse más de dos (2) certificaciones de contratos, la Imprenta Nacional de Colombia, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluará sólo las dos (2) correspondientes a los mayores valores contratados.

6. GARANTIA

El contratista debe dar una garantía de mínimo doce (12) meses, la cual consiste en:

- Seguimiento a los planes de tratamiento de riesgos, a través de un banco de horas de soporte especializado en sitio de doscientas (200) horas, con tiempo de respuesta para dar solución a inquietudes e incidentes de seguridad de la información, así: Requerimientos urgentes o con prioridad alta (entre 8-24 horas), requerimientos con prioridad media (entre 24-72 horas), Requerimientos con prioridad baja (entre 72-96 horas). Además se debe contar con una línea telefónica de atención para solicitudes y un correo electrónico.
- Ejecución de mínimo un (1) test de intrusión adicional, con personal especializado, debidamente acreditado, entregando a la Imprenta Nacional de Colombia (Oficina de Sistemas e Informática - OSI) el respectivo informe técnico, donde se plasme entre otros: Metodología, Informe de evaluación y diagnóstico en donde se indican los resultados por cada dominio de la norma ISO/IEC 27002:2013 y para cada objetivo de control (representados en gráficos y tablas de datos), observaciones (evidencias, hallazgos, comentarios), pruebas de vulnerabilidad mínimas a desarrollar (Red, Gateway, Sistemas operativos, Servidores Web, Aplicaciones, Bases de Datos), recomendaciones (oportunidades de mejora). El alcance del test de intrusión

adicional es el mismo del realizado en la ejecución del proyecto, es decir, aplica a la infraestructura tecnológica identificada a la fecha de inicio del contrato que se suscriba dentro del presente proceso de contratación y que se encuentra alojada en el centro de datos, en los centros de cableado distribuidos en los diferentes pisos, zonas y sectores y los AP's que conforman la red de comunicaciones inalámbrica

Se debe incluir el costo del Seguimiento a los planes de tratamiento de riesgos y el test de intrusión adicional, con el personal, herramientas y equipos requeridos, como parte de la propuesta.

7. EQUIPO DE TRABAJO

| Rol | No. de Personas | Experiencia Mínima. |
|---|--|---|
| <p>GERENTE DE PROYECTO Profesional Universitario en Ingeniería o Administración de Empresas</p> | <p>1 (Dedicación 50%)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditar experiencia general acumulada en el ejercicio de la profesión igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de terminación de materias. ▪ Acreditar certificación PMP (Project Management Professional), vigente. ▪ Haber participado en la implementación de dos (2) proyectos relacionados con el objeto de la presente invitación, en los últimos tres (3) años. ▪ Acreditar al menos una (1) de las siguientes certificaciones: CISSP (Certified Information Systems Security Professional) – ISC2 o CISM (Certified Information Security Manager) – ISACA o Auditor Líder ISO 27001:2013. |
| <p>AUDITOR LIDER Profesional Universitario en Ingeniería (Sistemas, industrial, automatización o electrónico)</p> | <p>1 (Dedicación 50%)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditar experiencia general acumulada en el ejercicio de la profesión igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de terminación de materias. ▪ Haber participado en la implementación de dos (2) proyectos relacionados con el objeto de la presente invitación, como Auditor Líder (norma ISO 27001), en los últimos tres (3) años. ▪ Acreditar certificación Auditor Líder ISO 27001:2013. ▪ Acreditar al menos dos (2) de las siguientes certificaciones: CISSP (Certified Information |

HOJA No. 5 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-028-2016 – ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA QUE INCLUYE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN COMERCIAL, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN INFORMÁTICA.

| Rol | No. de Personas | Experiencia Mínima. |
|---|--------------------------------|---|
| | | Systems Security Professional) - ISC2, CISA (Certified Information Systems Auditor)-ISACA o CISM (Certified Information Security Manager) – ISACA. |
| <p>INGENIERO SENIOR Profesional Universitario en Ingeniería (Sistemas, industrial, automatización o electrónico)</p> | <p>3 (Dedicación 100%)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditar experiencia general acumulada en el ejercicio de la profesión igual o superior a tres (3) años contados a partir de la fecha de terminación de materias. ▪ Haber participado en la implementación de dos (2) proyectos relacionados con el objeto de la presente invitación, en los últimos tres (3) años. ▪ Acreditar al menos una (1) de las siguientes certificaciones: CISSP (Certified Information Systems Security Professional) - ISC2 o CISA (Certified Information Systems Auditor)-ISACA o CISM (Certified Information Security Manager) – ISACA o Auditor Líder ISO 27001:2013. ▪ Uno (1) de los tres (3) debe acreditar la certificación CEH (Certified Ethical Hacker). ▪ Uno (1) de los tres (3) debe acreditar la certificación BCLS 2000 (Administración Continuidad de Negocio) – DRI o ABCP - Associate Business Continuty Professional – DRI o APSCP – Associate Public Sector Continuity Professional – DRI o MBCP – Master Business Continuity Professional – DRI o CPSCP – Certified Public Sector Continuity Professional – DRI o Auditor Líder ISO 22301. |
| <p>INGENIERO JUNIOR Profesional Universitario en Ingeniería (Sistemas, industrial, automatización o electrónico)</p> | <p>3 (Dedicación 100%)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditar experiencia general acumulada en el ejercicio de la profesión igual o superior a tres (3) años contados a partir de la fecha de terminación de materias. ▪ Haber participado en la implementación de dos (2) proyectos relacionados con el objeto |

HOJA No. 6 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-028-2016 – ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA QUE INCLUYE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN COMERCIAL, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN INFORMÁTICA.

| Rol | No. de Personas | Experiencia Mínima. |
|--|-------------------------------|---|
| | | <p>de la presente invitación, en los últimos tres (3) años.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditar al menos una (1) de las siguientes certificaciones: CompTIA Security+ o Auditor Líder ISO 27001:2013 o Auditor Interno ISO 27001:2013. ▪ Uno (1) de los tres (3) debe acreditar la certificación CDFE - Certified Fraud Examiners) o CHFI – Computer Hacking Forensic Investigator. ▪ Uno (1) de los tres (3) debe acreditar la certificación IPv6 Forum Certified Network Engineer Silver o IPv6 Forum Certified Network Engineer Gold. |
| <p>LIDER DE CALIDAD Profesional Universitario en Ingeniería (Sistemas, industrial, automatización, electrónica) o Administrador de Empresas o Economista</p> | <p>1 (Dedicación 50%)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditar experiencia general acumulada en el ejercicio de la profesión igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de terminación de materias. ▪ Haber participado en la implementación de dos (2) proyectos, como Líder de Calidad o Auditor Líder (norma ISO 9001), en los últimos tres (3) años. ▪ Haber participado en la implementación de dos (2) proyectos relacionados con el objeto de la presente invitación, en los últimos tres (3) años. ▪ Acreditar certificación Auditor Líder ISO 9001. |
| <p>Los demás profesionales que el OFERENTE estime convenientes para el desarrollo y ejecución del proyecto.</p> | | |

Nota 1. Las certificaciones a través de las cuales se acredite tanto la experiencia general, como la específica del equipo de trabajo, deben ser expedidas por la(s) Empresa(s) para la(s) cual(es) se realizaron los trabajos y deberán contener, como mínimo: Nombre o razón social del contratante, nombre del contratista, objeto del contrato, fecha de iniciación y terminación del contrato y venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedir dicho documento.

Nota 2. Tanto la experiencia general como la específica se contarán a partir de la fecha de terminación de materias, por lo cual deberá allegarse fotocopias de los títulos y actas de grado, las certificaciones respectivas, o los documentos idóneos que así lo acrediten.

Nota 3. No se aceptarán los traslapes de tiempo con certificaciones que especifiquen una dedicación de tiempo completo.

Nota 4. Para efectos de determinar los requerimientos mínimos de experiencia general y específica acumulada, la Imprenta Nacional de Colombia realizará la sumatoria de los tiempos de ejecución relacionados exclusivamente en cada una de las certificaciones válidas.

Nota 5. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por entidades públicas o privadas. No se tendrán en cuenta copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Nota 6. Dentro de la experiencia específica no se aceptarán certificaciones por docencia.

Nota 7. Salvo que la Imprenta Nacional de Colombia acuerde lo contrario, no se efectuarán cambios en la composición del equipo de trabajo. Si fuere necesario sustituir a algún integrante del equipo de trabajo, por cualquier motivo que escape al razonable control del contratista, éste lo reemplazará de inmediato por otra persona con calificaciones iguales o superiores a las de la persona reemplazada.

Nota 8. Si la Imprenta Nacional de Colombia, i) tiene conocimiento de que un integrante del equipo de trabajo se ha comportado de manera inaceptable o ha sido acusado de cometer una acción penal, o ii) tiene motivos razonables para estar insatisfecho con el desempeño de cualquier integrante del equipo de trabajo, en tales casos el contratista, a petición por escrito de la Imprenta Nacional de Colombia expresando los motivos para ello, lo reemplazará por otra persona cuya idoneidad y experiencia sean aceptables para la Imprenta Nacional de Colombia.

Nota 9. El contratista no podrá reclamar el reembolso de ningún gasto adicional resultante de la remoción y/o sustitución de algún integrante del equipo de trabajo, o inherente a ésta.

Nota 10. La Imprenta Nacional de Colombia se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Nota 11: Se podrán subsanar aspectos de las certificaciones de experiencia, mediante una certificación debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla al interior de la empresa para la cual se realizaron los trabajos.

Nota 12. La Imprenta Nacional de Colombia, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluará sólo las certificaciones que cumplan con el requisito de experiencia mínima.

7.1. CERTIFICACIONES EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El auge por la demostración de conocimientos ya sea técnicos o teóricos sobre temas usualmente relacionados con tecnología va en aumento, es por ello que las certificaciones son una medida muy útil y valorada en procesos de contratación bajo la modalidad Concurso de Méritos.

En el ámbito de la seguridad de la información existen múltiples certificaciones con validez nacional e internacional, algunas de ellas asociadas directamente a tecnologías de fabricantes, otras más genéricas o especializadas en normativas o estándares.

Las certificaciones en seguridad de la información demuestran prueba de conocimientos y pericia en temas de seguridad, tales como seguridad de las comunicaciones, seguridad de la infraestructura, criptografía, control de acceso, autenticación, ataques externos y seguridad operativa y de la organización.

A continuación se encuentran las certificaciones en seguridad de la información que serán tenidas en cuenta para asegurar la idoneidad de los integrantes del equipo de trabajo:

- CISSP (Certified Information Systems Security Professional) - ISC2.
- CISA (Certified Information Systems Auditor) - ISACA.
- CISM (Certified Information Security Manager) – ISACA.
- Auditor Líder BS7799-2.
- Auditor Líder ISO 27001:2013.
- Auditor Interno ISO 27001.
- GSEC (GIAC Security Essentials Certification) – GIAC.
- BCLS 2000 (Administración Continuidad de Negocio) – DRI.
- ABCP - Associate Business Continuity Professional – DRI.
- APSCP – Associate Public Sector Continuity Professional – DRI.
- MBCP – Master Business Continuity Professional – DRI.
- CPSCP – Certified Public Sector Continuity Professional – DRI.
- Auditor Líder ISO 22301.
- PMI-RMP (PMI Risk Management Professional) – PMI.
- CompTIA Security+.
- CEH (Certified Ethical Hacker).
- CDFE - Certified Fraud Examiners).
- CHFI – Computer Hacking Forensic Investigator.
- IPv6 Forum Certified Network Engineer Silver.
- IPv6 Forum Certified Network Engineer Gold.

8.1. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La Imprenta Nacional de Colombia cuenta dentro de su infraestructura tecnológica con una (1) carcasa “*HP BladeSystem c7000 Enclosure*” en la cual se encuentran instalados cinco (5) “*HP ProLiant BL460c Generation 9 (Gen9) Server Blade*” configurados con dos (2) procesadores “*Intel® Xeon® E5-2640V3 (2.60GHz-3.4GHz/10core/20MB/90W) Processor*”, 8 core, memoria de 256 GB y dos (2) discos duros de 300 GB, configurados en RAID-1. La solución de servidores

se encuentra virtualizada a través de “*VMware vSphere*”, para un total de veinticinco (25) máquinas virtuales.

La solución de almacenamiento “*HP 3PAR StoreServ 8200 Storage*” cuenta con: a) dos (2) servidores “*HP StoreEasy 3000 Gateway Storage Blade*” configurados con un (1) procesador “*Intel® Xeon® E5640 (2.66 GHz/Quad-Core/80w) Processor*”, memoria de 32 GB y dos (2) discos duros de 146 GB, b) doce (12) discos de 4 TB a 7.2K rpm, c) ocho (8) discos de 1.8 TB a 10K rpm, d) doce (12) discos de 480GB 6G SAS SFF (2,5 pulgadas) MLC, e) dos (2) switches “*HP 8/24 Base 16-ports SAN Switch*” y una biblioteca de cintas (librería) “*HP MSL2024 LTO-6 Tape Library*”. Actualmente se tiene una capacidad de almacenamiento de 34 TB (Terabytes) y una capacidad de crecimiento hasta 360 TB.

La biblioteca de cintas “*HP MSL2024 LTO-6 Tape Library*”, cuenta con dos (2) unidades Fibre Channel - FC de 8 Gb, LTO-6 Ultrium 6250 SAS drive, de velocidad de transferencia de 1,44 TB/h, capacidad de 150 TB con compresión 2:1; 60 TB nativos y 24 slots para cintas LTO-6 con capacidad de 2.5/6.25TB, como solución de copias de respaldo junto con el software “*HP Data Protector 9.0*”.

La infraestructura tecnológica referida se encuentra alojada en el Centro de Datos ubicado en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia. Este sitio posee una infraestructura especializada para el hospedaje de servidores y equipos de comunicaciones, incluyendo dentro ellas climatización, UPS, múltiples conexiones de Internet y seguridad física.

La infraestructura de comunicaciones se encuentra soportada por un (1) switch core “*HP 5412R z/2*” alojado en el Centro de Datos y nueve (9) switches “*HP 5130 48G-4SFP*” y nueve (9) switches “*HP 5130 24G-4SFP*” alojados en los doce (12) centros de cableado distribuidos en los diferentes pisos y zonas de la edificación. La red inalámbrica está conformada por una controladora “*HP 830 BG PoE*”, Wireless 100 Base-T y doce (12) Acces Point – AP’s “*HP 560 11AC (AM AP)*”. Para la conectividad a través de internet se cuenta con un enlace dedicado de 32MB. La red de cableado estructurado corresponde a la categoría 6A U/UTP.

La seguridad perimetral está conformada por un (1) firewall “*Firebox M500*” en alta disponibilidad y un (1) appliance antispam-antivirus “*WatchGuard XCS 280*”.

Los servicios de información se disponen a través de los sistemas de información: a) Sistema Administrativo y Financiero – SEVEN-ERP (Web Enabled, número ilimitado de usuarios), b) Sistema de Gestión de Recursos Humanos – KACTUS-HCM (Cliente/Servidor,), c) Sistema de producción – OPTIMUS 2020 (Cliente/Servidor, 32 usuarios concurrentes), Sistema de Gestión Integral – KAWAK (Web Enabled, número ilimitado de usuarios), d) Sistema de Gestión Documental – ORFEO (Web Enabled, número ilimitado de usuarios).

La entidad cuenta con los siguientes sistemas operacionales a nivel de la infraestructura de servidores: Windows Server 2003, Windows server 2008, Windows server2012, Linux Red Hat Enterprise, Centos 6.8, Ubuntu 14 Server y Oracle Linux 6.4. En cuanto a computadores de escritorio los sistemas operativos son: Windows 7, Windows 8 y Windows 10.

Los motores de Bases de Datos instalados son: Oracle 12c, SQL Server 2012 y MySql 5.7.

También se cuenta con un gestor de contenidos sobre el cual se soporta el portal Web institucional: LifeRay Community Edition 6.1.1. CE GA2 (Paton / Build 6101).

8.2. ALCANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La composición de los macroprocesos y por consiguiente el alcance de la etapa “E13 - Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI – para los procesos misionales (Gestión Comercial, y Gestión de Producción) y los procesos de Gestión Financiera y Gestión Informática”, es la siguiente:

- a) Proceso de Gestión Comercial: subprocesos Mercadeo y Ventas, Comunicación Gráfica, Desarrollo de Nuevos Negocios y Seguridad Jurídica.
- b) Proceso Gestión de Producción: subprocesos Planeación y programación de la producción, Diagramación, Imposición y Copiado de Planchas CTP, Impresión y Logística y Distribución.
- c) Proceso Gestión Financiera.
- d) Proceso Gestión Informática.

MODIFICACIÓN N° 02 A LA INVITACIÓN PÚBLICA INDC -028 DE 2016

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2016